



REPÚBLICA DOMINICANA



CORPHOTELS

Corporación de Fomento de la Industria
Hotelera y Desarrollo del Turismo

TERMINOS DE REFERENCIA

**ADQUISICIÓN DE TICKETS COMBUSTIBLE PARA EL SUMINISTRO DE LOS MESES DE JULIO A
OCTUBRE DEL 2021.**

**PROCESO POR COMPRA MENOR
CORPHOTEL-DAF-CM-2021-0009**

Distrito Nacional
República Dominicana
Agosto, 2021

OBJETIVOS Y ALCANCE:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para la **Adquisición de TICKETS de Combustibles para el Suministro de los meses Julio a Octubre del 2021, de Ref. CORPHOTEL-DAF-CM-2021-0009.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **Adquisición de TICKETS de Combustibles para el Suministro de CORPHOTELS de los meses Julio a Octubre del 2021**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

<u>Tipo de combustible</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Unidad</u>	<u>Monto</u>	<u>Total</u>
Tickets prepagados de combustible (Gasolina)	04	Meses	175,000.00	700,000.00
Total				RD\$ 700,000.00



Tipo de Combustible requerido: Gasolina

Validez de los Ticket Prepagos: Los Ticket a entregar deben ser válidos por 1 año a partir de su emisión.

Denominaciones de los Tickets: los tickets deben de ser de las denominaciones de 200, 500 y 1,000.

Distribución de los tickets mensual:

CANTIDAD	TICKETS
450	200
380	500
420	1,000

TOTAL: RD\$700,00.00

La ubicación Geográfica: de la estación de combustible principal debe estar a no más de kilómetro del Edificio Oficinas Gubernamentales Presidente Profesor Juan Bosch Gaviño.

Esta circunferencia abarca el perímetro comprendido entre las calles: Al Norte San Martín, al Sur Bolívar, al Oeste Leopoldo Navarro y al Este la Calle Abreu.

Modalidad de Expendio: Ticket prepagos

Para el combustible a suministrar de manera directa en la estación de expendio del proponente los Oferentes deben presentar las **licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM) o la institución competente.**

DURACIÓN DEL SUMINISTRO

La duración del suministro será sobre la base de la ejecución de los servicios de combustibles para el suministro de 04 meses a partir de la suscripción del contrato.

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria	Lunes 23 de Agosto del 2021 a las 10:00am
2. Presentación de aclaraciones al Pliego de condiciones/ Especificaciones Técnicas/ Términos de referencia	Martes 24 de Agosto del 2021 a las 10:00am
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	Martes 24 de Agosto del 2021 a las 03:00pm
4. Presentación Oferta Económica.	Miércoles 25 de Agosto a las 03:00pm
5. Apertura Oferta Económica	Miércoles 25 de Agosto del 2021 a las 11:00am
6. Acto de adjudicación	Miércoles 25 de Agosto del 2021 a las 02:00pm
7. Notificación de Adjudicación	Jueves 26 de Agosto del 2021 a las 09:00am
8. Constitución garantía Fiel Cumplimiento	Martes 31 de Agosto del 2021 a las 11:00am
9. Suscripción Orden de Compras/ Orden de Servicios	Martes 31 de Agosto del 2021 a las 2:00 pm
10. Publicación Orden e Compras/ Orden de Servicios	Martes 31 de Agosto del 2021 a las 3:00 pm



5-Documentos para presentar:

1. Los documentos por presentar en el Sobre son:
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
3. Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Certificación de la TSS, de que está al día con el pago de sus obligaciones
5. Certificación de la DGII, de que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
6. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
7. Cotización. El costo de la oferta debe estar expresado valor en moneda de circulación nacional (Pesos Dominicanos RD\$)
8. Garantía de la Seriedad de la Oferta, según numeral 18, del presente pliego de condiciones.

6-Procedimiento de selección:

La contratación se efectuará mediante Procedimiento de Selección por Compra Menor, Etapa Única.

7-Presentación de la Propuesta.

Las Ofertas y los documentos descritos en el Ordinal 5, deberán presentarse en un sobre cerrado en original. El orden de los documentos a presentar debe ser el mismo indicado en el Ordinal 5.

Las Ofertas se presentarán en Sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CORPHOTELS

Referencia: **CORPHOTELS-DAF-CM-2021-0009**

Dirección: **Av. México Esq. 30 de marzo, Edificio Oficinas Gubernamentales, Bloque C, Distrito Nacional, República Dominicana.**

Teléfono: **(809) 688-3417 ext. 6252 / 6236**



8-Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones, en el Salón de Conferencias de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo, (CORPHOTELS), en la, Av. México Esq. 30 de marzo, Edificio Oficinas Gubernamentales, Bloque C, Distrito Nacional., República Dominicana. Hasta las **10:00 A.M. horario de recepción de ofertas del miércoles 25 de agosto del 2021 y a las 11:00 A.M del mismo día** la apertura de los sobres, el día indicado en el Cronograma del portal transaccional y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

9-Apertura y Validación de Ofertas

Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma del Procedimiento, del Portal Transaccional.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

Apertura de “Sobres”

El Comité de Compras y Contrataciones, procederá a la Apertura de los Sobres, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado.

El Comité de Compras y Contrataciones, concluido el acto de recepción, dará por concluido el mismo, indicando la hora de cierre.

10-MONEDA DE LA OFERTA:

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD).

**11-CONDICIONES DE PAGO:**

Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos, según se indica: **LA ENTIDAD CONTRATANTE** realizará los pagos mensualmente a los 30 días después de la entrega de los tickets y recepción de factura final.

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

12-CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

Criterio de Evaluación Credenciales		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) ;		
2	Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)		
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE).		
4	Estar al día con los pagos de impuestos, ITBIS. Este documento será verificado en nuestro sistema		
5	Estar al día de los pagos de impuestos, TSS. Este documento será verificado en nuestro sistema		
Criterio de Evaluación Técnica		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Propuesta debe estar de acuerdo con lo solicitado en el punto No. 2 Descripción de los servicios a presentada y completada.		
2	Las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM) o la institución competente.		
3	Presentación de listado de estaciones afiliadas que se puedan utilizar con los tickets en caso de que tengan.		

13-PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término **de treinta (30) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.



El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, **será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034**. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

14-EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

El criterio de evaluación de las propuestas es basado en el menor precio ofertado, el cual se define a continuación:

Descuento en porcentaje: Se trata del descuento ofertado sobre el valor de la cantidad de galones o del monto contratado, el cual será aplicado de manera que sea proporcional al precio oficial establecido al momento de suministro del bien durante la ejecución del contrato.

Este descuento se materializará en entrega de tickets adicionales cuando se adquieran los tickets de combustible (del monto contratado), equivalentes al porcentaje de descuento sobre el monto contratado.

El monto de la oferta se considerará a partir de la cantidad de las unidades de medidas (galón) multiplicado por el precio oficial al momento de la apertura de las propuestas económicas, menos el descuento ofertado por el proveedor en cada caso.

15-CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente que: 1) Haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, 2) Que presente el mayor descuento en porcentaje sobre el valor de la cantidad de galones o del monto contratado y 3) Su garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los requerimientos establecidos en esta especificación técnica.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la Ficha Técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.



16-EMPATE ENTRE OFERENTES

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

17-DOCUMENTOS POR PRESENTAR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Una vez notificada la adjudicación, el proveedor adjudicado debe de presentar los siguientes documentos para la creación del contrato:

1. Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones;
2. Copia de la última Acta de Asamblea.
3. Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país.
4. Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento.

18-ORDEN DE SERVICIO

La Orden de Servicio será válida cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato sean cumplidos.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponde a un **4%** del monto adjudicado y deberá ser presentada en una **Póliza**. La vigencia de esta garantía será **de un (1) año**, contados a partir de la constitución de esta y hasta el fiel cumplimiento del contrato.

En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe



de la garantía será de un uno por ciento (1%).

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

19-ENTREGA Y RECEPCIÓN

Serán distribuidos mensualmente por un período de seis (06) meses y se entregarán en la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo en el Departamento Administrativo-Financiero en los primeros cinco (5) días de cada mes, en las denominaciones solicitadas:

Distribución de los tickets mensual:

TICKETS	Entrega 1	Entrega 2	Entrega 3	Entrega 4
200	110	110	115	115
500	96	96	95	95
1000	105	105	105	105
TOTAL	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00

Adicional: Ticket prepagados de combustible por el monto equivalente al porcentaje de descuento mensual, que debe ser identificado en su propuesta económica.

Los Ticket prepagos a entregar deben ser válidos por 1 año a partir de la emisión de los mismos.

El combustible será entregado en las fechas, cantidades establecidas y en las denominaciones requeridas por la **Corporación de fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo**. Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente documento, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva.

Agotado este proceso y presentada la factura por parte del proveedor se procederá a tramitar el pago correspondiente a esta etapa.



No se entenderán suministrados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

20-CRONOGRAMA DE ENTREGA

Nota: Los tickets se entregarán en la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y desarrollo del Turismo en el Departamento Administrativo-Financiero en los primeros cinco (5) días de cada mes, de acuerdo a las denominaciones solicitadas.

21-FORMULARIOS TIPO

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente Especificaciones Técnicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

ANEXOS

1. Presentación Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**

Unidad de Compras y Contrataciones
stefany.maria@corphotels.gob.do
francisco.peralta@corphotels.gob.do
compras@corphotels.gob.do
Tel. (809) 688 – 3417, Ext. 6236 / 6252